



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4380**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, con relación a la Ordenanza Nº 11.017 de Evaluación de Impacto Ambiental, informe lo siguiente:

- 1) Si el Departamento Ejecutivo Municipal ha reglamentado dicha ordenanza. En tal caso, copia de la misma. Si no se encuentra reglamentada, especificar los motivos.
- 2) Si el Departamento Ejecutivo Municipal ha determinado los supuestos en los cuales resulta aplicable la Ordenanza Nº 11.017 y, en consecuencia, la exigencia de Estudios de Impacto Ambiental, según lo establecido por el artículo 3º de la citada ordenanza.

SALA DE SESIONES, 7 de abril de 2.005.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia